

INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (ESI) ¿Tiene nuestra educación pública aulas verdaderamente democráticas?

Belardinelli, Patricia Liliana / patricia9292@gmail.com
Catibiela, Alejandra Mónica / catibelalejandra@yahoo.com.ar
D'Angelo, Mariano Alberto / marianoadangelo@yahoo.com.ar
Guerrero, Emanuel Andrés / ausdruk@yahoo.com.ar
La Rosa, María Roberta / larosaroberta2010@gmail.com
Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata, Argentina

Resumen

Durante nuestras prácticas docentes transitamos distintos escenarios: la facultad, escuelas primarias y secundarias de gestión estatal. Allí encontramos un campo temático común: la ESI no se encuentra presente como una propuesta relevante. La observación y recurrencia nos facilitaron elaborar una hipótesis en la que nos apoyamos para direccionar este escrito. La temática preocupa a los estudiantes pero su reclamo es ignorado. En este artículo pondremos el acento en ir desplegando posibles respuestas y reflexiones. Para ello, nos valdremos de cuatro casos que reflejan en forma parcial el estado actual, evidenciando situaciones que requieren ser tratadas analíticamente para empezar a elaborar propuestas didácticas acordes a las demandas de los estudiantes. Sostenemos que existe un hilo de continuidad: la matriz religiosa (de manera consciente o no) se manifiesta como un obstáculo para que la ESI se despliegue en el ámbito de la educación. Para ello recurrimos a especialistas en el área que nos hacen repensar acerca de la responsabilidad, que como profesores, tenemos de considerar el derecho de los estudiantes a acceder a saberes sustanciales para el desarrollo integral de su salud, de sus formas de pensar y argumentar, de la relación con los otros y los vínculos con su entorno.

Palabras Clave: Educación Sexual Integral (ESI), Educación Pública, Políticas de Género y Responsabilidad Docente.

Introducción

En un momento político, social, cultural y económico sumamente crítico, en donde el Estado pretende instalar un nuevo modelo de país, dependiente de intereses extranjeros y la Iglesia intenta mantener el dominio sobre algunos contenidos de enseñanza en nuestras aulas, se observa una tensión, entre los derechos de todos los niños, niñas, niños, adolescentes y jóvenes a tener una educación obligatoria, laica, gratuita, inclusiva, diversa e intercultural y, la recurrencia de modelos y enfoques que tienden a mantener la tradición dominante de un pensamiento único, una lógica binaria para el tratamiento de los temas referidos a la sexualidad (no dando lugar a la perspectiva de género), la valoración de un tipo determinado de niñez y adolescencia. Llamamos política de género al compromiso de lucha por consolidar iguales derechos tanto para varones, como para mujeres o para aquellos que no se identifican por esta estructura binaria, y también suma a las elecciones sexuales fuera del sistema heteronormativo.

Tenemos el deber y el compromiso como docentes de garantizar que las aulas constituyan espacios en los que se dialogue, se debata, se escuchen las opiniones y propuestas de toda la comunidad educativa en libertad plena. Sabemos que muchos estudiantes tienen una posición activa pero también percibimos que hay voces mudas, tímidas, silenciadas. Convencidos que el momento de acción es el presente y que la

clase es un sitio de lucha y negociación de sentidos, donde tiene que nacer la semilla de la resistencia y florecer el alma de la emancipación. Formas de pensamiento que ya encontramos en las ideas de Simón Rodríguez, José Martí y Saúl Taborda, exponentes relevantes del pensamiento latinoamericano y posteriormente en el ideario de la escuela de Frankfurt como así también en las formas pedagógicas basadas en la teoría crítica y luego en el posicionamiento de Paulo Freire, Henry Giroux y Peter Mc Laren.

Durante el año 2018 desarrollando las prácticas de enseñanza de nuestra formación docente en la cátedra de Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza, hemos tenido un acercamiento a asignaturas universitarias y a espacios curriculares vinculados con el arte en escuelas primarias y secundarias. Es precisamente transitando estos escenarios que encontramos un campo temático común a todas las prácticas: la Educación Sexual Integral.

La experiencia pedagógica nos permitió pensar en nuestro objeto disciplinar y su enseñanza en diferentes espacios del sistema educativo, de esta manera, llegamos a detectar un interrogante que expresamos a continuación ¿tiene nuestra educación pública aulas verdaderamente democráticas? Como dice Philippe Meirieu «La democracia y la educación tienen realmente una relación consustancial y esencial: no existe una democracia sin una educación democrática y sin una educación para la democracia» (Meirieu, 2013, p.7).

A partir de esta situación-problema pudimos elaborar una hipótesis sobre el tema: La Educación Sexual Integral preocupa enormemente a los estudiantes y su reclamo es ignorado.

Partimos de la presentación de cuatro casos cuyo denominador común es la ESI. El Programa Nacional de Educación Sexual Integral es apenas abordado (y en otras ignorado) en las clases que refieren al campo del arte. Cuestión que nos movió y mueve a la indagación ya que dicho programa constituye un derecho del alumnado de todos los niveles y modalidades educativos.

Si bien, los actores de las instituciones educativas reconocen que la temática es objeto de preocupación de los estudiantes, pudimos ser testigos de la desinformación general tanto de algunos docentes como de ciertos alumnos sobre el tema. De aquí nuestro interés ya que no podemos ser partícipes de una formación integral de los sujetos, si contenidos tan relevantes no ocupan un sitio en las propuestas áulicas.

Acerca De Los Casos De Estudio

A continuación se desarrollan los casos de análisis. Estos cuatro ámbitos nos sirven como escenario, ya que como expresan Silvia Duschatzky y Alejandra Birgin, «aproximarnos a las experiencias de los otros, en este caso de esos otros que habitan las escuelas... las narraciones que siguen invitan a pensar lo que no sabemos de aquello sobre lo que tanto se habla. ¿Será posible intentar una lectura sobre las escuelas que pongan en cuestión lo que creemos comprender acerca de ellas?» (Duschatzky, Birgin, 2010, p.5). En estas cuatro escenas encontraremos situaciones similares que servirán de análisis para nuestro trabajo

- Caso 1: Escenario Carrera de Diseño, FBA, UNLP.

Trabajo Práctico: Diseño de un signo poligénero.

- Caso 2: Escenario Escuela Secundaria con Especialización en Arte.

Entrevista con su director, en pos de construir el perfil pedagógico de la institución.

- Caso 3: Escenario Escuela Secundaria ciclo común. Materia Plástica Visual.

Entrevista al docente de la materia Plástica Visual centrada en la construcción, de la planificación pedagógica anual.

- Caso 4: Escenario Escuela de Educación Estética. Materia Plástica Bidimensional. destinada a alumnos de 7 años.

Caso 1: Carrera de Diseño, FBA/ UNLP o sobre la construcción de un signo unisex (poligénero)

Nos encontramos en la materia de una carrera universitaria haciendo las observaciones sobre una unidad de contenidos y realizando el seguimiento de un trabajo práctico. La

propuesta refiere al diseño de un signo poligénero o multigénero, que pretende la ruptura de la forma machista y binaria (mujer/varón) de nuestro lenguaje.

Le encargade de la presentación es una profesora de la cátedra, lo hace a través de la utilización de material teórico. Comienza haciendo referencia a la evolución que hemos transitado como sociedad, a los cambios que se han dado últimamente (sin desarrollar específicamente ninguno) matrimonio igualitario, «Ni una menos», Ley de interrupción de embarazo. Decanta en el surgimiento de modificaciones del idioma hablado y escrito en virtud de los cambios enunciados: «lenguaje inclusivo», trae a colación el uso reciente de «X», «@» y «E» para definir la diversidad de género. Los llama erróneamente signos “unisex”. No ahonda en el tema, no da detalles, presenta pocos ejemplos, algunos de ellos en tono cómico o irónico. No compromete su discurso con ningún tema en particular, tampoco se perciben opiniones personales en su relato. Presenta la postura de diferentes filósofos, semiólogos y lingüistas, a través de la lectura de extractos de ensayos de cada una sobre el tema.

Por tanto, el contenido no es problematizado ya que no otorga el poder de la palabra a los alumnos, tampoco por consiguiente existe espacio para la reflexión. Se omiten temas como: adaptación al género autopercibido en el DNI y cupo trans. Se le nota incómodo, lo refleja a través de la gestualidad de su cuerpo que acompaña su alocución que rodea de manera superficial el contenido.

Es de destacar que varias docentes de la cátedra criticaron el material teórico días antes, advirtiendo varias falencias en el abordaje del contenido, entre ellas, que jamás se interpela a los alumnos acerca de «que es el género». Los profesores se «ofrecen» para brindar aportes e información, pero la docente en cuestión, se negó rotundamente al debate, prohibiendo y censurando la palabra de otros ayudantes de cátedra, aduciendo que los alumnos conocen lo suficiente sobre el tema, considerando que la cátedra no puede exponer una posición y que ella misma no tiene una postura firmemente tomada, temiendo caer en lugares incómodos frente a los alumnos.

Luego del teórico los estudiantes se dividen y asisten a sus respectivas comisiones. Los docentes tienen como tarea la presentación del Trabajo Práctico, pero la falta de respuestas a unas simples preguntas -*¿Qué entienden por género? ¿cuántos géneros conocen? ¿tienen alguna posición tomada en cuanto a la diversidad de género-* para testear el conocimiento sobre el tema, comprueban que existe desconocimiento, confusión y desinformación que no les permitiría en ningún caso abordar la producción.

Los profesores modifican el desarrollo planeado. Optan por subir un link «Qué es la diversidad sexual» al grupo de Facebook que integran todos los alumnos. Se trata sobre la diferencia entre «género biológico» y «género autopercibido». Ponen énfasis en lo que se entiende por «identidad de género» y por «elección sexual». Se promueve o se intenta propiciar los primeros acercamientos conceptuales sobre los temas. Surgen algunas preguntas de parte del alumnado. Se acude a ejemplos para dar mayor claridad y facilitar la interacción. La clase se resuelve pero no de la mejor forma, evadiendo el control de una autoridad por miedo a ser descubiertas en falta, desobedeciendo las órdenes, apurando los tiempos. Se relega la reflexión grupal en función de una producción sin fundamentos.

Surge en nosotros como profesores una primera certeza a modo de reflexión: el desarrollo de la ESI se hará esperar en este espacio de enseñanza pública fruto del miedo, el desconocimiento y el prejuicio de algunas docentes.

Caso 2: Escuela secundaria con especialización en Arte o la ESI como Dios manda

Otro escenario, en esta oportunidad nos encontramos en una escuela secundaria con especialización en Arte, realizando una entrevista a su directora. Podemos destacar su intención de proyecto de escuela activa en el desarrollo de su discurso. Claramente con palabras hace explícito su objetivo de llevar al establecimiento a un crecimiento de integración social, con el deseo de construir una identidad propia, independiente de la Escuela Primaria, basada en la integración y la diversidad, formando un espacio de pertenencia que incluye, tanto a alumnos, como profesores, a cada una de las familias y al entorno social. Diversidad no solo con respecto a la idea de sumar al «otro», sino de ofrecer diferentes caminos: artísticos, sociales y tecnológicos.

En un tiempo y un entorno socio-político-económico que «resta», la primera impresión que nos dá es la de un grupo de profesionales en una institución escolar que construye una escuela abierta, diversa y de calidad con mucho esfuerzo, planeando claramente el presente para proyectar a futuro, con ideas y propósitos claros, concretos, que albergue y prepare para la vida a mujeres y varones con un pensamiento crítico, constructivo, productivo, para el desarrollo propio y la comunidad.

Sin embargo, en el avance de la charla, le directore entrevistade reconoce que una de las mayores preocupaciones de les alumnes son los contenidos relacionados a la ESI, siendo interpelade constantemente en los pasillos en los que se pueden ver algunas muestras y producciones sobre el tema. Reconoce que las temáticas son en parte abordadas y en parte no, pero se disculpa de no poder tomar cartas en el asunto por diferentes causas, la principal: la negación, la falta de capacitación y la posición reticente de algunos docentes sobre áreas relacionada con la sexualidad y el género. La futura postura de la dirección es, según le directive, escuchar los intereses e inquietudes de les alumnes y generar a partir de ello un diálogo con les docentes para construir el conocimiento conjuntamente. Se compromete a enfatizar el diálogo entre sus profesores para tratar sobre este tema. Llegando al final de la entrevista le directore evidencia que profesa la religión Cristiana Evangélica y es pastore de una congregación importante de esta iglesia. Podemos notar contradicciones fuertes en su discurso fruto de una posición tomada acerca del tema que no le ha permitido cumplir lo que es ley por no confrontar con de sus convicciones. Se asume en contra, tanto de la interrupción voluntaria del embarazo como del Programa de Educación Sexual Integral en la escuela.

Nos encontramos con la presencia de un nuevo/viejo obstáculo: El desarrollo de la ESI se hará esperar en este espacio de enseñanza pública, fruto de un prejuicio arraigado por una postura religiosa y de un discurso ambiguo y contradictorio.

Caso 3: Escuela secundaria ciclo común. Materia Plástica Visual o la legalización de un derecho. El aborto de un conocimiento

Otro sitio y una nueva oportunidad. Estamos en una escuela secundaria pública también con especialidad en Arte, analizando el perfil de la institución para poder realizar la planificación de una secuencia de contenidos en un curso del ciclo común. Para analizar la institución realizamos tres entrevistas: a le directore, a le jefe del Área de Artística y a le docente de la asignatura. Sobre la pregunta acerca del tratamiento de ESI, le directore nos comenta que es uno de los intereses recurrentes de les alumnes, sobretudo el tratamiento de temas relacionados a la genitalidad, las relaciones sexuales y la profilaxis. La escuela enfrenta esta problemática a través de talleres esporádicos que trabajan con diferentes cursos. Le Jefe del Área, sobre la misma pregunta, cuenta una anécdota sobre la semana de ESI, en la que les docentes debían encarar un contenido curricular desde esta perspectiva. En el momento en que se plantea esta modalidad de trabajo a les profesores, una docente comienza a llorar, superade por la complejidad del requerimiento. Cabe destacar que le docente tiene a su cargo la materia Construcción Ciudadana. Sobre esta situación le entrevistade ironiza: *¡solo un poquito de creatividad!*. Es un problema corriente que les docentes nos situemos en zonas de confort y cuando por alguna situación se nos saca del eje y tenemos que repensar ciertas prácticas nos veamos en una situación compleja, entre otras cuestiones, debido al desconocimiento o la falta de empatía con el tema.

En la entrevista realizada a le docente de Plástica Visual, le preguntamos si aborda ESI en las clases. Nos contesta que no forma parte de su planificación anual, pero a través de la inquietud del curso había abordado el tema de la «legalización del aborto» en la semana en que se trataría el proyecto de Ley en la Cámara de Senadores de la Nación. Nos cuenta que había posiciones mayoritariamente a favor, pero una minoría tenía una firme visión en contra. Le preguntamos cómo había seguido la experiencia, si había podido llevar esta inquietud a la reflexión y producción, pero nos dijo que no se le había ocurrido la manera de encararlo.

Luego, a través de una charla, pudimos deducir la causa de esta imposibilidad, su posición personal acerca del tema. Le profesore estaba en contra de la legalización de la continuidad del embarazo, situación que no le permitió encontrar un espacio para

reflexionar conjuntamente con los chicos y poder producir material donde se escucharan las diferentes voces.

El desarrollo de la ESI se hará esperar en este espacio de enseñanza pública. La resistencia, la creencia religiosa, la imposibilidad de coordinar un debate silencian los conocimientos, los argumentos, los derechos.

Caso 4: Escuela de Educación Estética o todes no están de acuerdo con el lenguaje inclusivo

Otro sitio. Se trata de la clase de Plástica bidimensional. Nuestro objetivo como docentes es conocer la propuesta pedagógica. El curso está compuesto “por 14 mujeres y 2 varones”, la mayoría tiene 7 años. Le profesore enuncia la actividad del día y en un momento para referirse a la totalidad de sus alumnes utiliza una forma del lenguaje inclusivo, llamándoles: «¡todes!» (y no «todos», como marca la forma tradicional binaria, machista, patriarcal de nuestro lenguaje). Acto seguido una alumne interrumpe a le docente diciendo:

-¡No se dice todes, se dice chicas y chicos!

Le docente escucha el reclamo pero no le da lugar, se hace un silencio y continúa con la enunciación. Ante el curso queda como un error de le docente y no como una construcción consciente. No es aprovechada la situación para referirse a temas como: inclusión, género binario, construcción de identidad y género autopercibido.

El desarrollo de la ESI se hará esperar en este espacio de enseñanza pública fruto del límite de le docente para encarar la situación, ante el miedo de faltarle el respeto a le niñe, comprometerse con un tema que aparece espontáneamente, y se sale de lo estipulado, relegando la reflexión en pos continuar con lo planificado, atentando contra las representaciones que les chicos traen y generan contantemente.

Primeras Conclusiones

A partir de la presentación de los casos y basándonos en el texto de Bernardo Blejmar (Blejmar, 2010, p.16) sentimos la necesidad de realizarnos preguntas al respecto para reflexionar acerca de la implementación del programa de ESI y construir a partir de estas inquietudes un hilo conductor:

¿Cómo puede el arte contribuir a la enseñanza de la ESI en la educación pública? ¿Las convicciones personales de una docente puede ir en contra del derecho de una estudiante para construir sus saberes? ¿Cuál es la responsabilidad de una docente frente al pedido de una estudiante? ¿Quién regula que las creencias particulares no obstruyan el aprendizaje? ¿Se debe enseñar lo que quieren aprender nuestros alumnes? o siguiendo la línea de Paulo Freire « ¿Cómo puedo educar sin estar envuelto en la comprensión crítica de mi propia búsqueda y sin respetar la búsqueda de los alumnos?» (Freire, 2003, p.24).

A través de este trabajo pretendemos dejar plasmada nuestra posición política en cuanto al programa de ESI, convencidos de que los docentes debemos estar mucho más abiertos a los intereses, las dudas y las demandas de los alumnes, informados y capacitados para permitir el ingreso de los temas de la realidad al aula, trabajando la percepción, reflexionando y produciendo contenidos. El arte es un lenguaje transformador que puede hacer visible y concreto el pensamiento del aula. Ahí, nuestra convicción.

El ensayo de Norberto Liwski, describe a le adolescente actual como una nueva representante social, un sujeto activo de derechos, capaz de alzar la voz por sus intereses particulares (Liwski, 2005, p. 2-3). Le compete a le docente, darle la palabra para ejercer una práctica democrática, ser puente entre la norma (proyectos educativos) y los intereses y las necesidades de los adolescentes, para que tenga lugar esta nueva negociación.

Trayendo a colación los casos anteriormente desarrollados, podemos percibir en el primer escenario los límites de la autoridad a cargo y el desconocimiento de la temática por parte de los alumnes.

En los dos casos siguientes y para poder abordar el estado de la cuestión se elaboró un cuestionario y entrevistas en el que nunca faltó la pregunta acerca del abordaje sobre el tema ESI. En busca de respuestas que colaboraran a la identificación del perfil institucional o la propuesta pedagógica. En las respuestas se translucen las posturas personales de los docentes. La voz de la niña de la última situación se escucha imperativa, una verdad absoluta heredada de instituciones como la escuela, la familia, la iglesia que no logra ser cuestionada, confrontada, o debatida dentro del aula.

En todos estos escenarios los actores reconocen el interés de los alumnos sobre la Educación Sexual Integral y nuestra participación deja en evidencia la preocupación de los chicos por hablar de diferentes temas de actualidad como la interrupción del embarazo, tema que requiere tratamiento en forma urgente en la legislatura para su legalización, este y otros contenidos nos movilizan a todos los integrantes del grupo.

Reconocemos en nuestra conclusión que la matriz religiosa es una de las principales causales de la desinformación y miedo para hacer efectivo el dictado de temas referidos a la ESI. Dicha matriz o la concepción de que hay temas que no deben abordar la escuela, están implantadas tanto en instituciones como en docentes y esto conlleva al incumplimiento de la ley N° 26.150, en la que se establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, sancionada el 4 de octubre de 2006.

Descubrimos que la matriz religiosa incide más de lo que consideramos en la educación laica, que las posturas personales de docentes y autoridades no les permiten abordar temas que son ley y de interés y preocupación de los alumnos.

En estas reflexiones se encuentra presente la educación sexual que está impregnada en las propias trayectorias escolares. En nuestra adolescencia los contenidos de educación sexual se brindaban en materias como biología o talleres dictados por especialistas previa aprobación de los padres. Los varones y las mujeres aprendían en forma separada, mientras un grupo veía el video, el «sexo opuesto» (es interesante como la lógica binaria se hace presente una y otra vez) tenía recreo para no entorpecer. Los contenidos se resumían a información biologicista, higienista, órganos reproductores, maduración del cuerpo, anticoncepción, concepción y desarrollo del feto. La expresión de sentimientos, la promoción de valores relacionados con la amistad y el amor, la construcción cultural de roles atribuidos a mujeres y a varones, la violencia de género, la diversidad sexual o las identidades fuera de la forma binaria, o nuevos paradigmas o problemáticas como la Trata de Personas, parto respetado, protección integral contra la violencia hacia las mujeres, matrimonio igualitario, *bullying*, identidad de género, no formaban parte de los contenidos de la educación sexual. Desafortunadamente por una cuestión generacional quedamos fuera de una reforma educativa que contempla los temas anteriormente mencionados ya que en el año 2006 se aprueba la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral, un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad con libertad responsable y los contenidos adecuados a la etapa evolutiva de las alumnas y de los alumnos, comprende temas de diferentes áreas y considera situaciones de la vida, el aula y la escuela.

¿Es posible que familias y maestros podamos trascender la forma hegemónica que niega contenidos de importancia relevante para la vida, superando lo que aprendimos o como hemos sido formados en gran parte?

Si, creemos que es factible. En la medida que reconozcamos a la ESI como un portal para que todos los niños, niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciban información acerca de sus derechos, o educación acerca del amor, la libertad, las relaciones, la diversidad, la integración, la salud del cuerpo y la mente.

Los escenarios expuestos nos muestran un paisaje bastante negativo: alcanza con sacar el tema en cualquier ámbito de nuestra vida cotidiana para escuchar voces desinformadas, disidentes, estrechas, destructivas, negadoras, hirientes, ajenas del y al contexto social actual.

En el debate por la «Interrupción voluntaria de embarazo» escuchamos que «era mejor atacar la causa para prevenir el efecto» de todos los que desaprobaban la ley, casi en

acuerdo discursivo; acto seguido, ante este panorama, esperamos las campañas informativas, la acción inmediata, la participación de toda la sociedad. Sin embargo los efectos fueron contrarios a lo esperado, el fantasma de «*ConMisHijosNoTeMetas*» se alzó con todo, prometiendo el infierno a quien quiera transitar por el camino de la ESI, produciendo un sinnúmero de mentiras y aberraciones (ESI estimula la masturbación y la auto estimulación anal de los niños, el coito entre adolescentes, promueve el cambio del género de nacimiento de los individuos, hace apología a la pornografía, a la homosexualidad, las orgías, la prostitución, la corrupción de menores y tiene como fin oculto la pedofilia y zoofilia).

Hay algo que no podemos ni debemos olvidar y es que estamos discutiendo sobre un derecho de los niños, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y el Estado es quien debe garantizar que el derecho se cumpla, es su obligación, ni los maestros, profesores, instituciones, padres ni madres, pueden decidir si sus hijas, hijos, hijas, alumnas, alumnos, alumnas reciben o no educación sexual en la escuela. Ya que todos son sujetos de derecho y el Estado es quien debe garantizar esta situación que fue tratada en convenciones internacionales como también ratificadas por la Constitución Nacional y por leyes nacionales como la N° 26.601 (de Derechos de niños, niñas y adolescentes) y la ley de Educación Nacional. Lamentablemente en la actualidad tenemos un Estado cómplice de la situación que a través de un modelo conservador disipa o evade todo interés en concretar este derecho, contrariando la normativa vigente e ignorando el reclamo de la mayoría de la sociedad.

Consideramos que la educación sexual es un derecho que no se puede omitir, ya que hoy no existe la posibilidad de no educar sobre temas que atañen a la sexualidad y al amor. Si cada niña, niño, niño, adolescente y joven recibe de su familia o entorno educación sexual obtenemos disparidad de saberes; para evitar esta situación el Estado debe garantizar una educación equitativa ofreciendo los contenidos necesarios en las aulas de todo el país. Las últimas estadísticas dadas a conocer por todos los medios concluyen en que más del 70% de los abusos infantiles son intrafamiliares; entre otros temas, la ESI enseña a través de sus contenidos que nadie puede tocar a un menor sin su consentimiento, y de esta forma poder diferenciar un mimo de un abuso.

Pensando en nuestra responsabilidad como docentes, garantes de enseñar lo que establece la normativa, convencidos de que la percepción y sensibilidad de los docentes debe estar activa, más que nunca, en función de despejar las dudas, escuchar los intereses y oír todas las voces, en virtud de un aula plural y democrática, conectados con la realidad social, política, cultural de la actualidad.

Nuestra escuela pública está compuesta por actores con distintas convicciones y es aquí donde encuentra su riqueza, su potencialidad. La integración es una necesidad. La educación laica garantiza que personas de distintas creencias puedan interactuar en la dupla enseñanza/aprendizaje dentro de una institución. Todos venimos de distintos lugares, practicamos tradiciones particulares, pertenecemos a innumerables y variadas religiones, partidos políticos, creencias, etnias, transitamos trayectorias escolares diferentes pero la escuela pública nos une, nos junta, nos hermana, nos iguala, nos relaciona. Todos tenemos el derecho de que nos enseñen las mismas cosas, los mismos contenidos. Después, cada uno de nosotros aprenderá de manera particular y producirá de forma personal. El Estado debe garantizar este derecho y los docentes somos el puente entre el Estado y los alumnos, quienes hacemos posibles que el saber esté presente en cada aula de todas las escuelas. Las convicciones personales no se deben imponer, se deben poner en juego con las demás, para debatir, deconstruir, y transformar en virtud de producir un saber plural y democrático. El docente es último eslabón de la cadena de responsabilidades pedagógicas y vinculares, como dice la Licenciada Graciela Frigerio cada saber afecta y altera al sujeto, que por su parte altera al mundo; en este caso el docente altera el micro mundo del aula con lo que dice y lo que calla (Frigerio, 2010, p.3). Con respecto al deseo, las búsquedas y las curiosidades que poseen los alumnos, sabemos que a veces las harán saber, pero otras tantas debemos ser perceptivos a las señales e indagar en esos caminos que tienen vía libre en el individuo, en el grupo y en el curso. Es la consciencia del inacabamiento, como seres incompletos, enuncia Paulo Freire, que promueve en nuestros alumnos el germen del deseo a saber más, es aquí donde reside la posibilidad de la educación, donde el

cauce ha de seguir (Freire, 2003, p.20). Muchos actores tienen la responsabilidad de regular esta forma democrática, cada uno en su rol (el Estado, el Ministerio de Educación, la Escuela, directivos y autoridades) pero finalmente recaen en la consciencia y responsabilidad ética de cada docente en garantizar espacios de libertad. Dice Laurence Cornu hablando de la confianza de la relación pedagógica entre docente y alumno, «esto que está en el interior de la escuela, en el interior de la relación, adquiere sentido en una perspectiva emancipadora ligada a la finalidad de la educación en la democracia» (Cornu, 1999, p.19). El currículum es la síntesis de los contenidos que un país, una sociedad, considera relevantes para la formación de los sujetos, de los ciudadanos. Es un campo de determinación que debe ser revisado de manera constante y con rigurosidad. Hay decisiones de carácter epistemológico, eclesial, político, económicos que determinan que es lo relevante, o no. Es una versión de la cultura de época de una sociedad y en un momento determinado. En dicho dispositivo entran en juego los intereses de los académicos, la iglesia, las empresarias, las minorías étnicas. En el aula se entrecruza con las particularidades de los intereses de los individuos y los grupos, esta nueva trama será el agua donde deba navegar el docente y sus alumnos, reconociendo que el saber se construye entre todos, conduciremos el barco al puerto de la libertad para amarrar las cuerdas a la emancipación.

El desarrollo de la ESI se hará esperar en todo espacio de enseñanza, pero estamos convencidos de que falta menos si luchamos para conseguirlo.

Nota Sobre Lenguaje Inclusivo

A lo largo del proceso que nos llevó a la construcción de este escrito, transitamos por tres formas de registro para llegar a una final. Nuestra educación (hegemónica y patriarcal) nos condicionó en un primer momento bajo el registro masculino; al ser consciente de este estado, que incluso iba en contra del alma de este escrito, logramos cierta mixtura, un híbrido que nos seguía haciendo ruido. Hasta que finalmente tomamos la decisión, de escribir nombrando e incluyendo a todos los integrantes de cada situación de enseñanza relevada, más allá de su género autopercebido, su apariencia (según la construcción cultural de la sociedad a la que pertenecemos) y su elección sexual.

Referencias Bibliográficas

- Blejmar, Bernardo (2010). De la gestión de resistencia a la Gestión requerida. En: Dutchatzky y Birgin. (Comp). ¿Dónde está la escuela? Buenos Aires: Flacso - Manantial.
- Butler, Judith (2018) Cuerpos que Importan. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Butler, Judith (2018) Deshacer el Género. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Butler, Judith (2018) El Género en Disputa. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Cornu Laurence (1999) La confianza en las relaciones pedagógicas. Editorial Novedades Educativas.
- Cullen Carlos (2011) La docencia: un compromiso ético, político entre huellas socio-históricas y horizontes emancipadores.
- D'Angelo Mariano, Guerrero Emanuel y La Rosa Roberta (2017) ¿Pueden las materias artísticas colaborar con la ESI?. Fundamentos de la Educación. FBA. UNLP.
- Dirección General de Cultura y Educación – Provincia de Buenos Aires. Consejo General de Cultura y Educación (2010) Marco General de Política Curricular. Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. Buenos Aires: DGCyE.
- Dutchasky, S. y Birgin, A. (2010). Escenas escolares de un nuevo siglo. En: Dutchatzky y Birgin. (Comp). ¿Dónde está la escuela? Buenos Aires: Flacso - Manantial.
- Eisner Elloit (2011). El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia. Ediciones Paidós. Buenos Aires.
- Freire, Paulo (2003) El grito manso. Editorial Siglo XXI .
- Frigerio, Graciela (2010) Curioseando saberes e ignorancias. Editorial Educar.
- Freedman Kerry. Enseñando cultura Visual: Educación artística y la formación de identidad. Northern Illinois University.

- Giroux, Henry (1985) Teorías de la reproducción y la resistencia en la nueva sociología de la educación: un análisis crítico. Editorial Era. México.
- Hernández, Fernando (2001) La necesidad de repensar la Educación de las Artes Visuales y su fundamentación en los estudios de Cultura Visual. Congreso Ibérico de Arte-Educación. Porto, Portugal.
- Larralde, Gabriela (2018) Diversidad y Género en la escuela. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Lerner, Delia (2007). Enseñar en la diversidad. 2015 de 1° Jornadas de Educación Intercultural de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional N° 26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Documento aprobado para la discusión. Resolución CFE N°43/08.
- Ley 27.234. Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género
- Liwski N. (2005) El adolescente sujeto de derechos. Revista anales de la Educación Común. Tercer siglo. Año1. N° 1.
- Ministerio de Educación de la Nación. Consejo Federal de Cultura y Educación. (2010). La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional. Resolución 111/10. CABA: Ministerio de Educación de la Nación.
- Nassif, Ricardo (1981) Las tendencias pedagógicas en américa Latina. Unesco, Cepal, Pnud. Buenos Aires.
- Pineau, Pablo y Baredes, Carla (2011). La escuela no fue siempre así. Ediciones Lamiqué. Buenos Aires.
- MeirieuPhilippe (2013) La opción de educar y la responsabilidad pedagógica. Buenos Aires.
- MeirieuPhilippe (2006) Cartas a un joven profesor. Porqué enseñar hoy. Editorial Grao. Barcelona.
- Resolución CFE N° 340/18. Realización de las jornadas Educar en Igualdad.
- Terigi, Flavia (2010). Las cronologías del aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares. Conferencia Santa Rosa- La Pampa.